

de biología marina de Santander, mantienen relaciones íntimas con la Universidad, la importancia de ese intercambio y lo necesario que es, para responder á él por nuestra parte, que se formen y remitan al señor Rector colecciones escogidas de trabajos escolares, con objeto de reunir las en el Museo pedagógico que ha organizado la Universidad de Oviedo, y desde aquí disponer los envíos oportunos á América.

Esa circular, que se puede imprimir y difundir en los Centros docentes hispano-americanos, servirá para estimular en éstos el cambio de los indicados trabajos y material de enseñanza.

Oviedo 10 de Mayo de 1910.

Gerardo Berjano, Decano de Derecho.—Justo A. Amandi, Decano de Filosofía y Letras.—José Mur, Decano de Ciencias.—Rafael Altamira, Catedrático.—Oviedo 19 de Mayo de 1910.—Es copia.—El Rector, *Fermín Canella Secades*.

Este informe fué presentado y aprobado por unanimidad en el Claustro que al efecto se celebró el día 19 de Mayo de 1910, y cursado inmediatamente á la Superioridad.

VI

Medios prácticos para organizar las relaciones hispano-americanas. (Informe presentado y leído á Su Majestad el Rey.)

1

Crédito especial para intercambio de profesores con las Universidades hispano-americanas.

Procede, en primer término, la inclusión en los venideros presupuestos generales del Estado, de un crédito especial suficiente para que la Universidad de Oviedo, y las demás españolas que quieran seguir su iniciativa, puedan recibir dignamente y alojar (é indemnizar quizá también de todos ó de parte de los gastos de viaje) á los profesores hispano-americanos que corresponderán al envío de los españoles.

Es indudable que el establecimiento concreto del intercambio de Universidad á Universidad debe ser atribución exclusiva de éstas (y no de

ningún otro organismo administrativo ó docente), como ha venido siéndolo el ya establecido con las de Burdeos y Tolosa, y como lo es, sin excepción, en los países europeos (Francia, Alemania, Inglaterra) y americanos (Estados Unidos) que hace años cambian sus profesores. Por lo que se refiere á España, muy especialmente se recomienda ese sistema, tanto porque así se respetará la muestra plausible de iniciativa y de autonomía que han dado algunas de nuestras Universidades, y se impulsará la realización de otros actos de igual naturaleza, como porque cada Universidad es el mejor juez en materia de decidir con qué centros le importa establecer aquellas relaciones, qué profesores y cursos le conviene solicitar y cuáles puede ofrecer, según las circunstancias.

De conformidad con esto, el crédito mencionado deberá repartirse entre las Universidades que *justifiquen haber establecido el intercambio y en la medida de las necesidades que cada una tenga*, según el número de profesores que en cada año reciba. La Universidad de Oviedo, que ha sido la iniciadora de esas relaciones y tiene ya inaugurado su intercambio, solicita desde luego una parte de ese crédito para el próximo año económico, teniendo en cuenta, además, que ya le ha sido anunciada la visita de varios profesores hispano-americanos, entre ellos el señor Director del Museo de Historia Natural de la Universidad de Santiago de Chile, quien se propone dar en Ovie-

do un grupo de conferencias. No estará de más decir, como prueba del altruismo y desinterés que han guiado siempre á la Universidad asturiana, que sus profesores realizaron en Febrero de 1909 el primer viaje de intercambio á la Universidad de Burdeos, sin ninguna subvención oficial, no habiéndoseles todavía indemnizado de los gastos que hicieron de su particular bolsillo; y que su primer delegado á América ha realizado también su larga excursión sin pensión alguna y gracias, únicamente, á la generosa hospitalidad que le ofrecieron las Universidades hispano-americanas y las colonias españolas. Pero estos sacrificios no pueden repetirse indefinidamente.

En el caso de que para el intercambio se adoptase el sistema de pagar cada Universidad los gastos del profesor que envía y no los del que recibe, el crédito sería igualmente necesario para los españoles que fuesen á América y para las atenciones de cortesía que, de todos modos, corresponde tener con los americanos.

Ese crédito se calcula que no puede ser inferior á 35.000 pesetas.

2

Envío de pensionados para estudiar los diferentes aspectos de la vida social, económica é intelectual de América.

Por iniciativa del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, en Real orden

fecha de 16 de Abril próximo pasado, ha quedado resuelto este punto con la natural aplicación de una parte de las pensiones que concede, previo concurso, la Junta para ampliación de estudios creada en Madrid bajo la dependencia de aquel Ministerio.

Dado que en los presupuestos próximos ha de ampliarse considerablemente el crédito relativo á ese servicio, será posible enviar á las naciones hispano-americanas un regular número de pensionados; pues debe tenerse por seguro que el Profesorado y la juventud universitaria que normalmente solicitan ese auxilio, responderán al llamamiento especial que para aquel objeto se supone ha de hacer en breve la referida Junta, y que repetirá todos los años.

3

Escuelas de emigrantes.

Es cosa perfectamente sabida de los numerosos españoles residentes en América—el delegado de la Universidad de Oviedo ha podido comprobarlo por sí mismo—que será imposible en lo futuro, á nuestros emigrantes, sostener la competencia con los otros países y defender el puesto ventajoso que hoy ocupan en el comercio y en otras esferas de la vida económica, en la mayoría de las naciones de aquel continente, si no se aprestan á luchar con las mismas armas que sus adversarios, y no se preparan para la emigración con aquellos

elementos de cultura que condicionan ineludiblemente el éxito pronto y seguro.

Esto exige una preparación especial, práctica, en las Escuelas para emigrantes que ya poseen casi todos los pueblos de emigración; mientras el nuestro continúa yendo á América poco menos que ayuno aún de la instrucción primaria elemental, y reposando exclusivamente en las cualidades nativas de la raza, sobria, tenaz y laboriosa.

La necesidad de esas Escuelas ha sido ya sentida por los mismos emigrantes, y de aquí que hayan comenzado á crearse algunas, en la región del Noroeste, por iniciativa y mediante donativos de indianos generosos. Sirvan de ejemplo las fundadas en Luanco, Colombres, Colunga y otros lugares de Asturias, con intervención y consejo del Rector y profesores de la Universidad ovetense; la de Valle Miñor (Vigo), fundada y sostenida por un grupo de gallegos residentes en la República Argentina; la de Mugardos, que sostiene los naturales de esta villa residentes en Cuba, etc. El delegado de Oviedo ha insistido de manera singular, durante su viaje á los países hispano-americanos, en la propaganda de esas instituciones de cultura, procurando afianzar y extender en la masa de nuestros compatriotas allí residentes, la convicción de la necesidad de tales fundaciones en gran escala y con programa amplísimo, que no se limite á la especialidad mercantil; y puede atreverse á asegurar que su voz ha sido oída y que grandes grupos de aquellas colonias se

hallan bien dispuestos para establecer á su costa, ó subvencionar en España, nuevas y cada vez mejores escuelas de aquel género.

Pero si este plausible concurso ha de permitir al Estado el ahorro de sumas cuantiosas necesarias para atender á servicio tan importante, no le exime de orientarlo y tutelarle de algún modo. El mejor de todos sería establecer una Escuela modelo de emigrantes, que serviría de tipo á las fundaciones privadas, cuya buena intención no va en todos los casos suficientemente acompañada de un exacto conocimiento de las condiciones pedagógicas que aquellos centros deben reunir, según la experiencia de otros países aconseja.

Lógico es pensar que esa Escuela modelo debe implantarse allá donde mayores frutos pueden dar sus ejemplos é iniciativas; es decir, en una de las regiones de mayor emigración consuetudinaria. Asturias lo es; en Asturias se han fundado las primeras Escuelas para emigrantes, fruto de iniciativa privada, y es seguro que se fundarán otras. Natural parece, según esto, que sea allí donde se establezca la modelo indicada y que se conceda á la Universidad ovetense la inspección y tutela pedagógica de ella y de las que vayan creando, en el distrito universitario, la generosidad de los particulares ó el buen sentido de Ayuntamientos y Diputaciones.

4
Franquicia de Aduanas para los envíos de libros y de material de enseñanza de los centros docentes hispano-americanos.

Una de las mayores trabas con que ha tropezado hasta ahora (y seguirá tropezando si no se pone remedio) la comunicación intelectual entre los centros de enseñanza hispano-americanos y los españoles, es el pago de derechos de Aduanas, á veces exorbitantes, á que están sujetos los libros y el material docente que suelen enviar como donativo á nuestras Universidades y escuelas, las de América.

Como las nuestras carecen de fondos para pagar esos derechos, muy á menudo tienen que abandonar los envíos y consentir en que se vendan en pública subasta los objetos destinados á la cultura nacional. Cierto es que, á veces, se ha logrado—aplicando una disposición vigente sobre material de enseñanza adquirido en el extranjero—la exención de los derechos de Aduanas para algún envío americano; pero esto, si es que por excepción se logra, tropieza ordinariamente con tantas dificultades y dilaciones, que hay ejemplos de haber tardado *siete meses* en conseguirse la exención de una caja remitida desde Buenos Aires. Ello estriba en que, por lo común, los centros docentes de América no envían con la anticipación necesaria—y en muchos casos no lo

envían en ningún momento,—catálogo ó lista del contenido de las cajas, y no pocas veces ni aun se sabe del regalo hasta que ha llegado á uno de nuestros puertos y de él pasan aviso las agencias; y como las Aduanas exigen declaraciones precisas y una relación minuciosa de los libros y objetos que se importan, es imposible satisfacerlas, y oponen obstáculos á la entrada.

Todas estas consideraciones demuestran la necesidad de dictar una disposición general, valedera para todos los casos de envío de publicaciones y muestras de material de enseñanza de los centros docentes hispano-americanos á los españoles, en que se declare *la libre entrada de esos donativos sin más requisito que el aviso de la Universidad ó Escuela destinataria, á la Aduana respectiva*, y aun, si se quieren garantías, con la intervención, en la apertura de los cajones, de la Delegación de Hacienda correspondiente á la localidad en que se reciba el obsequio.

Igualmente podría concederse franquicia para las comunicaciones postales universitarias de España á los establecimientos docentes hispano-americanos.

5

Intercambio de trabajos escolares y material de enseñanza.

Los envíos á que se refiere el número anterior, han sido, hasta la fecha, unilaterales, sin res-

puesta por parte de España, y esporádicos, sin plan ni regularidad. Pero es indudable que conviene fomentarlos y sistematizarlos, convirtiendo la relación en un verdadero intercambio, mediante el cual nuestros centros docentes reciban las muestras de los trabajos escolares y del material de enseñanza de las naciones hispano-americanas, y envíen los que aquí se producen y utilizan en escuelas primarias y Normales y en las cátedras universitarias y de Institutos.

Teniendo por base la existencia en la Universidad de Oviedo de un Museo Pedagógico, organizado por el señor Rector, el delegado de aquella hizo gestiones para lograr que varias escuelas é instituciones docentes hispano-americanas, visitadas por él, envíen á Oviedo, de un modo regular, aquellas muestras de su organización y estudios. Pero es indudable que igual puede conseguirse para con otros establecimientos españoles, y que el Museo Pedagógico Nacional ha de tener especialísimo interés en atraer á sus colecciones ejemplares de los objetos referidos. Quizá convendría que ese Museo—sin menoscabo de otras iniciativas, siempre respetables—se constituyese en el órgano central de comunicación entre las instituciones de enseñanza españolas y las americanas, al efecto del mencionado intercambio; y así se le podría comisionar, encareciéndole la importancia de tal servicio.

Excusado es decir que, tanto el Museo como cualquier otro centro docente que tome sobre sí el

establecimiento de ese intercambio, necesitará algún auxilio económico especial por parte del Estado.

6

Auxilios á las delegaciones de la clase escolar española, para asistir á los Congresos de estudiantes hispano-americanos.

Comienzan á organizarse y reunirse en Congresos pan-americanos los estudiantes de los países de habla española, y á invitar, para que á ellos concurren, á los estudiantes de la Península.

La conveniencia de atender á esas invitaciones es notoria, tanto por lo que significa el establecimiento de relaciones directas y personales entre la juventud de una y otra parte, como por el peligro que representaría para la raza y para el porvenir de nuestra civilización, que desampáramos esa forma de cohesión que los estudiantes norteamericanos se apresuran á aprovechar.

Por tales razones, debe reputarse como de necesidad nacional que se auxilie con créditos especiales á los estudiantes españoles que, elegidos por los Centros en que se verifiquen sus estudios, y con la garantía de éstos, se ofrezcan á acudir al llamamiento de sus colegas hispano americanos. Las peticiones que en este sentido han hecho ya escolares ovetenses y madrileños para asistir al Congreso escolar argentino del presen-

te año, muestran que la juventud española se ha interesado por esa forma de relación.

Por nuestra parte, ofrece una buena coyuntura para atraer estudiantes americanos la creación de la Residencia y el Patronato escolares á que se refiere el Real decreto de 6 de Mayo corriente, y cuya dirección y tutela corresponde á la Junta para ampliación de estudios; así como la adopción de un acuerdo, ya sugerido y tratado en Méjico con altas autoridades de aquel país, por el delegado de la Universidad ovetense, para organizar en común la vigilancia y tutela de los pensionados españoles y americanos, y seguir el sistema de la Junta referida.

A la Universidad de Oviedo ya le ha sido solicitada inscripción de matrícula por algún estudiante hispano-americano.

7

Mejoramiento del Archivo de Indias en relación con los proyectados Institutos históricos americanos.

El delegado de la Universidad de Oviedo ha insistido de un modo especial, en sus conferencias de América y en sus conversaciones é informes con las altas autoridades docentes y administrativas de aquellos países, sobre la conveniencia de que los Gobiernos hispano-americanos organicen en España Escuelas ó Institutos históricos (análogos á los que en Roma han creado casi to-

das las naciones europeas para estudiar los Archivos del Vaticano), cuya tarea principal fuese la investigación sistemática, inventario y copia de documentos relativos á América, que atesoran nuestro Archivo de Indias, el de Simancas y otros.

Como resultado de esa propaganda, el señor Ministro de Instrucción pública de la República Argentina, Dr. Naón, encargó al referido delegado la redacción de un proyecto, con su articulado y exposición de motivos, para la fundación del Instituto Histórico de la Argentina en España. Ese mismo proyecto, con las consiguientes modificaciones, fué también presentado á los Ministros de Chile, Perú y México (1).

Muy probable es, con todo esto, que se funde pronto alguno de esos Institutos, cuyo centro principal de trabajo será, naturalmente, el Archivo de Indias. Lo menos que España puede hacer para corresponder dignamente á esas fundaciones, es mejorar las condiciones materiales del Archivo, en el cual, por falta de espacio, existen legajos innumerables amontonados en el suelo, comidos por la humedad y la polilla; sin que el celo y la competencia del personal técnico, que lleva realizados muchos trabajos excelentes de inventario y papeletas, baste á vencer lo que estriba en deficiencias del local mismo.

El contraste entre la solícita labor de los fun-

(1) Véase la pág. 77.

cionarios del Archivo con el estado de muchísimos de los documentos y la falta de su buena y segura colocación, sería de pésimo efecto en el ánimo de los eruditos de América y contribuiría, indudablemente, á fortificar la leyenda desfavorable á nuestro país que los hispanófobos no perdonan medio de difundir.

El establecimiento de los referidos Institutos y su desarrollo y prosperidad en España, traerían favorables consecuencias para nuestra cultura y para el afianzamiento de las relaciones intelectuales con América; pues aparte lo que por sí mismos significan, y de la colaboración que en ellos podrían llegar á tener, quizá, nuestros historiadores y eruditos, cabe su entronque con el Centro de estudios históricos que acaba de fundarse en Madrid bajo los auspicios de la Junta para ampliación de estudios y con la Escuela histórica de Roma que la misma Junta proyecta. El ofrecimiento en ambas instituciones de algunas plazas para los estudios hispano-americanos y el natural atractivo que producirá el ver en la dirección y profesorado de ellas á los buenos investigadores y metodólogos que en materia histórica tiene España, y algunos de los cuales, como el Sr. Hinojosa, gozan de fama mundial, serían incentivos serios para enlazar sólidamente los esfuerzos de americanos y españoles en el cultivo de aquella disciplina, que á unos y otros ofrece amplísimo campo común de trabajo.

Establecimiento, en Madrid, de un Centro oficial de Relaciones hispano-americanas.

Todo lo propuesto en los números anteriores no basta para proveer de un modo firme á la necesidad de nuestras relaciones con la América española; y aun pudiera decirse que la misma adopción de todo ó de parte de lo ya referido, exige lógicamente un complemento, que sería más bien núcleo director y unificador de la acción americanista oficial.

En efecto; de un lado, parece ocioso advertir que el problema de nuestras relaciones con América, si en gran parte es de índole intelectual (y debe orientarse en ese sentido para aprovechar el actual movimiento de la opinión en España y América), tiene también otros aspectos, que importa no olvidar nunca; y de otro lado, debe considerarse que desde la supresión del Ministerio de Ultramar, el Estado carece de un órgano especial y apropiado para atender á las múltiples cuestiones que suscita nuestra necesaria, inevitable y provechosa comunicación con los países hispano-americanos. Aun sin salir del campo docente, á que se contrae en las páginas anteriores el presente informe, es á todas luces claro que la adopción, establecimiento, dirección y tutela de las instituciones y recursos que se indican en los números precedentes, no puede el Gobierno de-

jarlos de su mano, ni confiarlos á ningún organismo independiente que actúe fuera de la esfera administrativa. Ciertamente es que para algunos de los servicios referidos—como ya se ha puntualizado más arriba—cabe contar con la acción de un organismo existente, la Junta para ampliación de estudios; pero otros muchos, manifiestamente salen de la jurisdicción y campo propio de esa Junta, cuya actividad, por otra parte, no sería conveniente desperdigar, imponiéndola el cuidado de asuntos no característicos de su especial misión.

Por todas estas razones, impónese la creación de un nuevo centro oficial, Negociado, Sección, Dirección ó como quiera llamársele, anejo á un Ministerio y con suficiente libertad y amplitud de horizonte para que no se convirtiese puramente en un rodaje burocrático de expedienteo vulgar. Ese centro se constituiría con carácter técnico-consultivo—á semejanza de las Secciones del Instituto de Reformas Sociales—y tendría á su cargo: tutelar ó inspeccionar las instituciones oficiales que se creasen para atender á las relaciones hispano-americanas; preparar los proyectos de ley y decretos relativos al mismo asunto; evacuar todos los informes que el Gobierno le confíe y asesorar sobre la política general americanista de orden intelectual y económico; mantener, mediante correspondencia, informaciones, cambio de publicaciones oficiales y demás medios, una relación constante con los centros his-

pano-americanos, con los núcleos de emigrantes españoles y sus Sociedades de carácter general ó regional, y con la representación diplomática y consular de España en aquellos países, para allegar el mayor número posible de datos que ilustren el conocimiento de las cuestiones americanistas en el orden intelectual, social y económico; servir de órgano de difusión para con el público, de todas las noticias que puedan contribuir á formar una opinión ilustrada y bien dirigida, respecto de las relaciones con América, en los diversos aspectos que interesan al pueblo español, sea ó no emigrante; corresponder con las instituciones de fin análogo creadas en Italia, Francia, Estados Unidos y otras naciones extranjeras, para aprovechar, en beneficio de España, el fruto de la experiencia de aquéllas en cuanto á la orientación y regulación de las relaciones hispano-americanas; atender de un modo especial á la fundación y desarrollo de las Escuelas para emigrantes en la Península, y al engranaje con éstas, de las que establezcan en América los españoles allí residentes; organizar, si se cree necesario, una escuela, ó un grupo de estudios americanistas para el Cuerpo Consular español, con objeto de que éste adquiriera la cultura especial necesaria á que su acción en aquellos países sea fructífera, cultura que, hoy por hoy, no le suministran los programas de su carrera; concertar sus gestiones, en lo que fuese preciso, con las de otros centros oficiales docentes que realicen

funciones de carácter americanista, como las señaladas en los números 1 y 9; y desempeñar, en fin, cualquier otra labor que en lo sucesivo crea el Gobierno conveniente emprender para el mejor resultado de los fines que en este orden se persiguen.

Ese centro técnico, cuya función sería, en resumen y fundamentalmente, unificar la acción americanista española en las varias direcciones que puede y debe tomar, y crearle un órgano especialmente dedicado al estudio y resolución de las cuestiones que se le refieren, es tanto más necesario cuanto que las naciones europeas y americanas que mayor interés tienen en la población y en el desarrollo económico de los países hispano-americanos, cuentan ya con organismos semejantes, y continuamente los robustecen y amplían con nuevas instituciones y mejoras. Los Estados Unidos tiene su espléndida Oficina internacional de las Repúblicas Americanas, cuyo edificio especial, valorado en un millón de dollars, ha sido inaugurado recientemente en Washington. Esta oficina está consagrada al fomento del comercio, la amistad y la paz entre las naciones americanas; y, aparte sus diferentes negociados que desempeña un personal técnico numeroso, y la enorme correspondencia (unas 60.000 cartas por año) que sostiene con todos los lugares á que se extiende su acción, publica un Boletín mensual; distribuye miles de folletos, mapas, manuales y otros datos descriptivos impresos relativos

á los países americanos; actúa como agencia para conseguir que los diferentes Gobiernos y pueblos se conozcan mejor unos á otros, y celebra de tiempo en tiempo conferencias, en las diferentes naciones, para estudiar los medios conducentes á fomentar la paz, la buena inteligencia y el comercio entre todas ellas. Añádanse á esto los frecuentes viajes realizados con un fin de propaganda á las Repúblicas hispano-americanas por profesores como Mr. Rowe y Mr. Sheperd, y la atención especial dedicada por la Asociación de las Universidades Americanas (*The Association of American Universities*) á las relaciones con los centros docentes y la clase estudiantil de la América española, y se tendrá idea de la poderosa acción americanista de los Estados Unidos, coronada últimamente con la fundación en México de una Escuela internacional de Arqueología Mexicana, por iniciativa de la Columbia University de Nueva York.

Francia ha organizado, de una parte, la Comisión universitaria encargada de establecer relaciones intelectuales íntimas y constantes con las Universidades de la América latina (1), y de otra, el comité *France-Amérique*, presidido por M. G. Hanotaux y editor de la nueva revista *France-Amérique*. Uno y otro centro realizan constantemente gestiones para la ejecución de sus propósitos, y no perdonan ocasión de enviar

(1) Véase mi libro *España en América*.

á América profesores y delegados oficiales como los catedráticos Dumas, Richet y Martinenche, el *agregé* M. Egli y el Vicepresidente de la Sociedad de Geografía de Nantes, M. G. Porquier.

Italia se preocupa de sus escuelas para emigrantes, realiza campañas como la del Diputado Ferri, y sigue atentamente la gestión de las demás naciones emigrantes, como lo prueba el reciente informe sobre el viaje del Delegado de la Universidad de Oviedo, enviado á su Gobierno por el Ministro de Italia en Cuba, quien recomienda la adopción de algunos de los medios prácticos preconizados por aquél.

Alemania cuenta con su *Deutsche Colonialschule*, y su Gobierno presta, como es sabido, atención preferente á la penetración germana en los países extra-europeos (1); y, en suma, no hay nación con intereses ó aspiraciones en América, que no se nos haya adelantado en el camino de defender, regular y engrandecer su influencia (2).

Si el Estado español continuase inactivo frente á tantos y tan poderosos esfuerzos, la causa de la civilización, del espíritu y de los intereses económicos de nuestra patria en América, perdería rápidamente terreno, hasta extinguirse con

(1) Véanse detalles, por lo que se refiere á las naciones hispano-americanas, en mi citado libro *España en América*.

(2) Con posterioridad á la fecha de este Informe, he adquirido estos dos nuevos datos de la preocupación americanista extranjera: la fundación en Lieja de una *Société d'expansion belge vers l'Espagne et l'Amérique Latine*, y el proyecto del importantísimo diario londinense *The Times*, de publicar un Suplemento mensual sudamericano, de ahora en adelante.

daño de España y de la misma raza, cuyo solar de origen representa.

El remedio es urgente é indispensable.

9

Creación en Oviedo de una Sección americanista.

Al lado de estas medidas generales, parece justo colocar la ayuda á todas aquellas iniciativas que pueden concurrir á la realización de los mismos fines. Los Gobiernos españoles ya lo han hecho así, por modos diferentes, con la benemérita Unión Ibero-Americana, que recibe una subvención oficial; con la Sociedad libre de estudios americanistas creada últimamente en Barcelona, y con otros centros análogos. No creemos sea mucho pedir que á la Universidad de Oviedo se le auxilie, en recompensa de sus trabajos americanistas y para poder proseguirlos, con un modesto crédito que le permita fundar una Sección americanista, para cuyo sostenimiento carece de fondos, pues ni aun cuenta con la generosa donación que á la Universidad de Santiago de Galicia le permitirá establecer la Biblioteca y Museo americanos.

Esa Sección estaría en Oviedo destinada á:

1.º Colocar, ordenar y ofrecer al servicio público las colecciones de libros y de material de enseñanza procedentes de América y de ella traídas en número considerable por el Delegado

de la Universidad, así como la organización de la mesa especial de revistas hispano-americanas de Ciencias, Letras y Pedagogía que se reciben en Oviedo.

2.º Dar conferencias y cursos breves sobre Historia, Economía, Derecho, Literatura, Organización social, etc., de las naciones hispano-americanas, con objeto de ilustrar la opinión pública sobre el pasado y el presente de aquellos países.

3.º Verificar envíos de publicaciones españolas en correspondencia de las americanas que se reciben y para responder á las peticiones de textos didácticos y legales que han comenzado á hacerle varios Gobiernos y Universidades, v. gr., el Gobierno de Colombia, que ha pedido á la Universidad de Oviedo la remisión de las leyes españolas de Instrucción pública, con el fin de reorganizar, sobre la base de ellas, la enseñanza de aquella nación; y el del Perú que, «como consecuencia, dice, del viaje del Sr. Altamira», solicita el envío de libros adaptables á la segunda enseñanza peruana.

4.º Sostener la propaganda española en aquellos países y contestar la enorme correspondencia que suponen éste y los anteriores servicios, así como la organización y mantenimiento del intercambio de profesores y la respuesta á numerosos interrogatorios y consultas que á cada paso llegan de América, desde que se inició la relación universitaria con aquellos pueblos.

La creación y sostenimiento de esta Sección en la Universidad (que carece, repetimos, en absoluto de fondos para esas atenciones) requiere una subvención especial del Estado para pagar gastos de armarios, vitrinas, compra de libros, correspondencia y conferencias, más las gratificaciones indispensables al personal necesario. Esa subvención se calcula en la modesta cifra de 5.000 pesetas, respecto de la cual se cuenta ya con la formal promesa del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Sin ella, la Universidad de Oviedo, ni podría aprovechar los frutos del viaje de su delegado, en lo que se refiere á las colecciones traídas, ni hallará medio de ponerlas al servicio público, y se verá, además, obligada á suspender su labor americanista, por no serle posible, ni corresponder á los obsequios de publicaciones, ni siquiera continuar la correspondencia á que se ve solicitada (1).—Oviedo 31 de Mayo de 1910.—*Rafael Altamira y Crevea.*

(1) El informe contenía, además, una parte confidencial relativa á la concesión de distinciones honoríficas á las personas que en América se han significado más por su hispanismo y por su apoyo á la iniciativa de la Universidad de Oviedo.

VII

Claustros celebrados en la Universidad de Oviedo y comunicaciones consiguientes.

Una vez de regreso en Oviedo, el señor Rector convocó á reunión de Claustro, que se celebró el 21 de Abril con asistencia de todos los señores catedráticos presentes en la ciudad y la mayoría de los señores profesores auxiliares. Ante ellos di cuenta resumida del desempeño de mi misión sobre la base de los informes ya remitidos, añadiendo algunos pormenores sobre el aspecto económico de aquél en relación con el apoyo de Gobiernos, Universidades y colonias españolas (1), y con mi línea de conducta en este respecto, teniendo la satisfacción de ver aprobados por unanimidad y en absoluto todos mis actos, que el Claustro estimó correspondientes al espíritu de la misión que se me había confiado.

Prescindiendo, por razones que fácilmente se com-

(1) Véase el *Prólogo* de este libro.